



COLOMBIA  
POTENCIA DE LA  
VIDA



GOBIERNO DE COLOMBIA

**RESOLUCIÓN No. 204**  
(1 DE DICIEMBRE DE 2023)

**POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA ABIERTA LA CONVOCATORIA PARA LA RECEPCIÓN DE PROPUESTAS PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-009 -2023, CUYO OBJETO ES: "REFORESTACIÓN Y RESTAURACIÓN EN LAS ZONAS DE IMPORTANCIA HÍDRICA EN EL MUNICIPIO DE CARCASÍ, DEPARTAMENTO DEL SANTANDER."**

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DE ASOSUPRO**

En uso de sus facultades legales en especial las consagradas en la Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007, y reglamentada por el Decreto 1082 de 2015 y,

**CONSIDERANDO**

1. Que la Ley 80 de 1993, tiene por objeto disponer de las reglas y principios que rigen para los contratos de las entidades estatales (Art. 1 ley 80 de 1993).
2. Que la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones, selecciones abreviadas de menor cuantía, contratación directa, mínimas cuantías o concursos, y para escoger contratistas es el jefe o representante de la entidad, según el caso (Artículo ley 80 1993, ley 1150 de 2007).
3. Que el decreto 1082 de 2015 que reglamenta el estatuto General de Contratación, en su artículo 2.2.1.1.2.1.3. y 2.2.1.1.2.1.5., establece que se deben publicar los pliegos definitivos y el acto de apertura al proceso de selección correspondiente, a través de la Plataforma Asosupro.gov.co
4. Que de conformidad al Literal b numeral 2 del Art. 2 de la ley 1150/07 y Parte 2 Titulo 1 Capitulo 1 Sección 1 Subsección 2 del Decreto 1082 de 2015, la modalidad de proceso de la presente convocatoria es la de selección abreviada por subasta inversa.
5. Que existe la Disponibilidad Presupuestal No. 229 de 2023, de fecha 25 de noviembre de 2023, certificada por el área contable de ASOSUPRO, para amparar el compromiso que se pretende asumir con el presente proceso de selección.
6. Que a través de la plataforma de contratación: asosupro.gov.co, se publicaran todos los documentos y la determinación en el cual se invita a todas las Personas naturales o jurídicas, donde se podrá consultar, para el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía; SAMC-009-2023, cuyo objeto es: **"REFORESTACIÓN Y RESTAURACIÓN EN LAS ZONAS DE IMPORTANCIA HÍDRICA EN EL MUNICIPIO DE CARCASÍ, DEPARTAMENTO DEL SANTANDER"**.
7. Que, una vez otorgado el termino legal para presentar observaciones, no se efectuaron observaciones.
8. Que se hace necesario dar inicio al proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-009-2023.

En mérito de lo Anterior,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Publicar los Pliegos de Condiciones definitivos y dar apertura al proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-009-2023., cuyo objeto es: **"REFORESTACIÓN Y RESTAURACIÓN EN LAS ZONAS DE IMPORTANCIA HÍDRICA EN EL MUNICIPIO DE CARCASÍ, DEPARTAMENTO DEL SANTANDER"**.

**ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"**

Calle 32 N.º 39 -11. Barrio Barzal Alto, Villavicencio – Meta. Teléfono: (608) 662 36 48 Cel. 3108708920 -

[administrativa@asosupro.gov.co](mailto:administrativa@asosupro.gov.co) - [info@asosupro.gov.co](mailto:info@asosupro.gov.co) - [www.asosupro.gov.co](http://www.asosupro.gov.co)

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Publicar en el portal único de contratación: [asosupro.gov.co](http://asosupro.gov.co) los documentos y la determinación en el cual se invita a todas las Personas naturales o jurídicas a presentar propuestas para el proceso Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-009-2023., cuyo objeto **“REFORESTACIÓN Y RESTAURACIÓN EN LAS ZONAS DE IMPORTANCIA HÍDRICA EN EL MUNICIPIO DE CARCASÍ, DEPARTAMENTO DEL SANTANDER”**.

**ARTÍCULO TERCERO:** El proceso, tendrá previsto el siguiente cronograma: **CRONOGRAMA DE LA SELECCIÓN:**

| REFORESTACIÓN Y RESTAURACIÓN EN LAS ZONAS DE IMPORTANCIA HÍDRICA EN EL MUNICIPIO DE CARCASÍ DEPARTAMENTO DE SANTANDER |   |  |                                  |
|---|---|--|----------------------------------|
| Actividad   | Fecha   | Sitio  | SAMC -009                        |
| Publicación de documentos previos, aviso y proyecto de pliego   | 27 de noviembre de 2023   | Páginas web <a href="http://www.asosupro.gov.co">www.asosupro.gov.co</a> o en las oficinas de ASOSUPRO calle 32 #39-11 Barzal Alto | Fecha definida por la Entidad.   |
| Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones   | Entre el 27 de noviembre y el 30 de noviembre de 2023 a las 12:00 | Páginas web <a href="http://www.asosupro.gov.co">www.asosupro.gov.co</a> o en las oficinas de ASOSUPRO calle 32 #39-11 Barzal Alto | Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.1.4. |
| Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones  | 30 de noviembre de 2023 a las 15:30                               | Páginas web <a href="http://www.asosupro.gov.co">www.asosupro.gov.co</a> o en las oficinas de ASOSUPRO calle 32 #39-11 Barzal Alto | Fecha definida por la Entidad.   |
| Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del Proceso de Contratación                              | 1 de diciembre de 2023 a las 16:00                                | Páginas web <a href="http://www.asosupro.gov.co">www.asosupro.gov.co</a> o en las oficinas de ASOSUPRO calle 32 #39-11 Barzal Alto | Fecha definida por la Entidad.   |
| Publicación del Pliego de Condiciones definitivo  | 1 de diciembre de 2023 a las 17:00                                | Páginas web <a href="http://www.asosupro.gov.co">www.asosupro.gov.co</a> o en las oficinas de ASOSUPRO calle 32 #39-11 Barzal Alto | Fecha definida por la Entidad.   |
| Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones  | 6 de diciembre de 2023 a las 17:00                                | Páginas web <a href="http://www.asosupro.gov.co">www.asosupro.gov.co</a> o en las oficinas de ASOSUPRO calle 32 #39-11 Barzal Alto | Fecha definida por la Entidad.   |
| Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones  | 7 de diciembre de 2023 a las 12:00                                | Páginas web <a href="http://www.asosupro.gov.co">www.asosupro.gov.co</a> o en las oficinas de ASOSUPRO calle 32 #39-11 Barzal Alto | Fecha definida por la Entidad.   |
| Manifestación de Interés  | Hasta el 11 de diciembre de 2023 a las 16:00                      | Páginas web <a href="http://www.asosupro.gov.co">www.asosupro.gov.co</a> o en las oficinas de ASOSUPRO calle 32 #39-11 Barzal Alto | Fecha definida por la Entidad.   |
| Plazo máximo para expedir Adendas   | 12 de diciembre de 2023 a las 17:00                               | Páginas web <a href="http://www.asosupro.gov.co">www.asosupro.gov.co</a> o en las oficinas de ASOSUPRO calle 32 #39-11 Barzal Alto | Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.2.1. |
| Fecha de cierre del Proceso de Contratación   | 14 de diciembre de 2023 a las 16:00                               | Páginas web <a href="http://www.asosupro.gov.co">www.asosupro.gov.co</a> o en las oficinas de ASOSUPRO calle 32 #39-11 Barzal Alto | Fecha definida por la Entidad.   |
| Informe de presentación de ofertas /Audiencia de apertura de ofertas  | 15 de diciembre de 2023 a las 17:30                               | Páginas web <a href="http://www.asosupro.gov.co">www.asosupro.gov.co</a> o en las oficinas de ASOSUPRO calle 32 #39-11 Barzal Alto | Fecha definida por la Entidad.   |
| Evaluación de las ofertas   | 16 de diciembre de 2023 hasta las 12:00 hrs                       | Páginas web <a href="http://www.asosupro.gov.co">www.asosupro.gov.co</a> o en las oficinas de ASOSUPRO calle 32 #39-11 Barzal Alto | Fecha definida por la Entidad.   |
| Publicación del informe inicial de evaluación   | 18 de diciembre de 2023 a las 16:00                               | Páginas web <a href="http://www.asosupro.gov.co">www.asosupro.gov.co</a> o en las oficinas de ASOSUPRO calle 32 #39-11 Barzal Alto | Fecha definida por la Entidad.   |

|   |   |  |                                 |
|---|---|--|---------------------------------|
| Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentar subsanaciones) | Del 18 al 19 de diciembre de 2023 a las 16:00   | Páginas web <a href="http://www.asosupro.gov.co">www.asosupro.gov.co</a> o en las oficinas de ASOSUPRO calle 32 #39-11 Barzal Alto | Dto. 1082/15 art. 2.2.1.2.1.3.2 |
| Publicación del informe final de evaluación   | 19 de diciembre de 2023 a las 17:00   | Páginas web <a href="http://www.asosupro.gov.co">www.asosupro.gov.co</a>   | Fecha definida por la Entidad.  |
| Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierta                                   | A partir del 19 de diciembre de 2023  | Páginas web <a href="http://www.asosupro.gov.co">www.asosupro.gov.co</a>   | Fecha definida por la Entidad.  |
| Firma del contrato  | Dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la adjudicación del proceso de selección   | Páginas web <a href="http://www.asosupro.gov.co">www.asosupro.gov.co</a>   | Fecha definida por la Entidad.  |
| Entrega de Garantías  | Dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato por las partes | Páginas web <a href="http://www.asosupro.gov.co">www.asosupro.gov.co</a> o en las oficinas de ASOSUPRO calle 32 #39-11 Barzal Alto | Fecha definida por la Entidad.  |
| Aprobación de Garantías   | Dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato por las partes | Páginas web <a href="http://www.asosupro.gov.co">www.asosupro.gov.co</a> o en las oficinas de ASOSUPRO calle 32 #39-11 Barzal Alto | Fecha definida por la Entidad.  |

**ARTICULO CUARTO.** Las personas naturales y jurídicas que deseen conformar la veeduría ciudadanas del presente proceso de selección podrán presentarse en la oficina de la personería Municipal de acuerdo a lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en la Oficina de Contratación en Villavicencio– Meta, a primer (1) día del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

  
**JORGE ANDRÉS BAQUERO VANEGAS**  
Representante Legal  
ASOSUPRO

Proyecto  
Dirección jurídica.